ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA**

Contrato N.	**160**	**de**	**16 de JUNIO**	**de**	**2026**
Fecha de la solicitud:	**17**	**de**	**JULIO**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATACIÓN:					
OBJETO:	ADQUIRIR LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO (IDT), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD.				
Supervisor:	Subdirectora de Inteligencia y Gestión de las Tecnologías de la Información y/o quien haga de sus veces.				
Contratista:	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S.				
Valor inicial del contrato:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.627.800)				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	1 mes				
Fecha de inicio del contrato:	25	de	junio	de	2026
Fecha de terminación del contrato:	24	de	julio	de	2026
2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato adicional No.	**Tiempo**				
N.A.	**N.A.**				
Fecha actual de terminación del contrato:	**N.A.**	de		de	
Adiciones					
Contrato adicional No.	**Valor ($)**				
N.A.	N.A.				
Valor actual del contrato:	N.A.				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA**

Modificaciones		
Documento Adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N.A.	N.A.	

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD						
El presente documento tiene por objeto solicitar una		Modificar		**Al contrato anteriormente**		
Citado así:	Se requiere modificar la referencia, cantidad y valor unitario correspondiente al tóner del ítem 1 – Impresora XEROX, el cual no modifica el valor adjudicado del contrato.					
Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)						
Cláusula No.		**Tiempo**				
N.A.		N.A.				
Fecha actual de terminación del contrato:		N.A.	De		de	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N.A.	N.A.
Forma de pago de los recursos que se adicionan	N.A.
Valor actual del contrato:	N.A.

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*Modificar la cláusula No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS:* Se requiere modificar la referencia, cantidad y valor unitario correspondiente al tóner del ítem 1 así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario
1	44103103	Tóner 006R04730NEGRO Alta capacidad25 (25 000 páginas) IMPRESORA Xerox B410/VersaLink B415	6	Unidad	$ 1.935.000
2	44103103	TONER HP CE505A IMPRESORA HP LASERJET 2055DN	2	Unidad	$508.900

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA**

Justificación de la solicitud:	El Instituto Distrital de Turismo fue creado mediante Acuerdo 275 de 2007, como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El IDT es una entidad sujeta al Estatuto General de Contratación. En consecuencia, la gestión contractual se llevará a cabo de conformidad con las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y, aquellas que las modifiquen o reemplacen, y siguiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en los Manuales, Guías y Circulares que expedida sobre el particular. El objeto del Instituto Distrital de Turismo es la ejecución de las políticas y planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible. Su misión es liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes. La entidad ofrece un portafolio de servicios a la comunidad, generando mayores canales de información, servicios institucionales eficientes, realizando trabajo articulado con gremios, prestadores de servicios turísticos y entidades afines al sector, aumentando el reconocimiento de la entidad como ente líder del Turismo en la ciudad, además de generar condiciones para el disfrute de la experiencia de visita, por parte de turistas nacionales e internacionales. Estructura, implementa y evalúa los esquemas de gobernanza y promoción turística de la ciudad, para la definición de políticas, lineamientos, planes y programas de desarrollo del turismo. Con el fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad de las actividades del instituto, que se desarrollan de manera correlacionada, es imperativo adelantar los trámites de contratación necesarios. Estos procesos deben ser estratégicamente diseñados para respaldar los objetivos misionales de la entidad, así como los proyectos y la oferta de servicios que se generan dentro de su marco de acción. La agilidad en la contratación se vuelve aún más relevante en el contexto del crecimiento dinámico del sector turístico, el cual demanda una constante adaptación de los servicios y recursos del instituto para atender las nuevas oportunidades y desafíos del mercado. El Instituto Distrital de Turismo desde su propósito misional promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector. En mi calidad de Supervisora del Contrato No. 160-2026, se solicita modificar las especificaciones técnicas del presente contrato, el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista remite la siguiente solicitud con respecto a la referencia del ítem No 1:

<<El equipo de impresión al cual está destinado el consumible corresponde a un equipo de fabricación internacional, cuyos insumos no cuentan con disponibilidad inmediata en el mercado nacional. En consecuencia, el proceso de importación del tóner requiere un tiempo estimado superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, situación que genera un riesgo significativo de incumplimiento en el presente contrato y por el cual anteriormente se había solicitado una prórroga.

Bajo este contexto, la adquisición de un tóner de mayor capacidad constituye una medida resolutiva y eficiente, ya que permite extender la vida útil del consumible y el cumplimiento del contrato en mencion y minimizar el riesgo de desabastecimiento ocasionado por los tiempos de importación. De esta manera, se asegura la continuidad y cumplimiento del contrato evitando retrasos en los procesos institucionales.

En consecuencia de lo anterior nuestra propuesta para el presente contrato sin dejar de lado la necesidad tecnica que require la entidad para el suministro de insumos es la siguiente:

1. *Remplazar el toner 006R04726 negro de capacidad de 14.000 paginas para impresora XEROX B410VersaLink B415 por el Toner 006R04730 NEGRO de capacidad de 25.000 paginas XEROX B410 B415; este cambio se realizaria por el equivalente a las paginas de los 9 toners que se requirieron en el contrato anteriormente mencionado; es decir se suministraria de la siguiente manera:*

Toner	Capacidad Paginas	Cantidad Toner	TOTAL DE CAPACIDAD
Requerimiento de la entidad - 006R04726 NEGRO	14.000	9	126.000
Propuesta del contratista para dar cumplimento - 006R04730 NEGRO	25.000	6	150.000

Por lo anterior, y en consideración a las dificultades de importación manifestadas por el contratista, las cuales incluso podrían exceder el plazo de ejecución contractual, la Entidad considera procedente aceptar la propuesta de sustitución de la referencia del tóner, toda vez que esta modificación representa una mejora en las especificaciones técnicas inicialmente requeridas, al incrementar el rendimiento de impresión en un total de veinticuatro mil (24.000) páginas adicionales respecto del mínimo establecido por la Entidad, sin afectar la finalidad ni las condiciones esenciales del contrato.

La modificación propuesta se encuentra en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal, toda vez que responde a una necesidad real, objetiva y debidamente justificada, y contribuye a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Así las cosas, la modificación se debe realizar disminuyendo la cantidad de tóner establecida pasando de nueve (9) a seis (6) unidades, ajustando a una referencia superior de tóner a la requerida por la entidad, por lo que se aumentará el número de impresiones y el valor así:

Inicial:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario Incluido IVA	Valor Total Incluido IVA
1	44103103	Tóner 006R04726 NEGRO Alta capacidad (14 000 páginas) IMPRESORA Xerox B410/VersaLink B415	9	Unidad	$ 1.290.000	$11.610.000
2	44103103	TONER HP CE505A IMPRESORA HP LASERJET 2055DN	2	Unidad	$508.900	$1.017.800
					VALOR DEL CONTRATO	$12.627.800

Modificación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor Total Incluido IVA
1	44103103	Tóner 006R04730NEGRO Alta capacidad (25 000 páginas) IMPRESORA Xerox B410/VersaLink B415	6	Unidad	$ 1.935.000	$11.610.000
2	44103103	TONER HP CE505A IMPRESORA HP LASERJET 2055DN	2	Unidad	$508.900	$1.017.800
					VALOR DEL CONTRATO	$12.627.800

De acuerdo con las necesidades de la entidad, las referencias de impresoras y el plazo del contrato, esta supervisión estima conveniente realizar la modificación propuesta

Así las cosas, se requiere prorrogar el presente contrato de la siguiente manera:

- ***Modificar la cláusula No. 3. CONDICIONES TÉCNICAS****,* a efectos de modificar la referencia a entregar por el contratista, ajustando la referencia de tóner, cantidades y valor unitario, el cual no modifica el valor total adjudicado.

El contratista conoce la modificación y ha manifestado voluntad de aceptarla y suscribirla, por lo que se adjunta la propuesta de modificación remitida por el contratista.

IVONNE ADRIANA MARTINEZ ZAPATA
Subdirectora de Inteligencia y Gestión de las Tecnologías de la Información